



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 19 de Diciembre de 2019.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe, decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, **Mg. Antonia BLANCO**, ha solicitado el pago de la Factura N° 0006-00002096 correspondiente a la firma A.S.S & L.B. SRL.

Que corresponde al pago por el Servicio de Catering solicitado para la Reunión del Consejo Directivo de la FCNyCS durante los días 16 y 17 del presente mes.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a Fondos de Fuente 12.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD


RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0006-00002096 correspondiente a la firma **A.S.S & L.B. SRL**, por un importe total de **\$ 38.000** (Pesos Treinta y ocho mil) por el servicio de catering correspondiente a la realización de la Reunión del Consejo Directivo de la FCNyCS, durante los días 16 y 17 del presente mes.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los Fondos de Fuente 12.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N° 1355/19


Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.